

# INFORME DE GESTIÓN 2020



**EAAA**  
DEL **Espinal** E.S.P.

[www.aaaespinal.com.co](http://www.aaaespinal.com.co)





## TABLA DE CONTENIDO

### 1. Evaluación al Programa de Gestión

- 1.1. Objetivo N° 1: Cobertura de Acueducto
- 1.2. Objetivo N° 2: Cobertura de Alcantarillado
- 1.3. Objetivo N° 3: Índice para la calidad del agua
- 1.4. Objetivo N° 4: Continuidad del servicio de acueducto
- 1.5. Objetivo N° 5: Permisos ambientales vigentes
- 1.6. Objetivo N° 6: Cobertura de micro-medición
- 1.7. Objetivo N° 7 y 9: Incremento del recaudo
- 1.8. Objetivo N° 8: Catastro de suscriptores
- 1.9. Objetivo N° 10: Cumplimiento del nuevo marco tarifario
- 1.10. Objetivo N° 11: Cancelación de las obligaciones a cargo de la EAAA
- 1.11. Objetivo N° 12: Patrimonio Autónomo
- 1.12. Objetivo N° 13: Código de Buen Gobierno
- 1.13. Objetivo N° 14: Planta de Personal

### 2. Otros Aspectos Relevantes

- 2.1. Área Jurídica
- 2.2. Área Administrativa
- 2.3. Área Comercial
- 2.4. Área Financiera
- 2.5. Área Operativa
- 2.6. Entrega Plaza de Mercado



## 1. EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN





## **Objetivo No. 1: COBERTURA DE ACUEDUCTO:**

“Incrementar la cobertura urbana de acueducto al 99,27%.”

**Avance:** Este objetivo se encuentra cumplido, y este logro se ha obtenido a través de la actualización de nuestro catastro de usuarios en donde hemos podido establecer dos unidades residenciales en una misma casa. En aras de mejorar también la prestación del servicio se les ha brindado la posibilidad de realizar la acometida y adquirir los instrumentos de medición otorgando financiación hasta por 36 meses a usuarios de todos los estratos





## COBERTURA DE ACUEDUCTO

| VIGENCIA | No DE SUSCRIPTORES | % COBERTURA |
|----------|--------------------|-------------|
| 2018     | 22.197             | 97%         |
| 2019     | 23.171             | 98%         |
| 2020     | 23.725             | 100%        |

**Conclusión:** objetivo cumplido; Para cumplir con este objetivo deberíamos contar con 21.811 suscriptores, a diciembre de 2020 y logramos llegar a 22.488 suscriptores urbanos.



## **Objetivo No. 2: COBERTURA DE ALCANTARILLADO:**

“Incrementar la cobertura de alcantarillado al 97,67%”

**Avance:** se han obtenido avances importantes en el cumplimiento de este objetivo, mediante cruces de información con las licencias de construcción otorgadas por el municipio y visitas a las nuevas urbanizaciones ofreciendo financiación en las acometidas.

**Conclusión:** Objetivo cerca del cumplimiento, a diciembre de 2020 habíamos cumplido en un 99,8%.



## COBERTURA DE ALCANTARILLADO

| SERVICIO DE ALCANTARILLADO |                    |             |
|----------------------------|--------------------|-------------|
| VIGENCIA                   | No DE SUSCRIPTORES | % COBERTURA |
| 2018                       | 20.088             | 97%         |
| 2019                       | 21.329             | 98%         |
| 2020                       | 21.842             | 98%         |



**SIVICAP**

Sistema de Información  
para la Vigilancia de la  
Calidad del Agua para  
Consumo Humano

**Objetivo No. 3: ÍNDICE DE RIESGO PARA LA CALIDAD DEL AGUA – IRCA:**  
“Mantener el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua  $\leq 5\%$  en cumplimiento a lo establecido por la Resolución No. 2115 del 2007 y la Resolución CRA 688 de 2014 y 735 de 2015”

**Avance:** La EAAA, cuenta con un Laboratorio de Control de Calidad, donde se realiza la vigilancia para garantizar el agua distribuida en la Red del municipio.

**Conclusión:** Objetivo cumplido, IRCA 0%, los resultados muestran un IRCA debajo de la meta.

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



En 2020 se trabajó en los protocolos de calidad y en las pruebas microbiológicas; gracias a ello, en 2021 se proyectó presupuesto con el fin de obtener la certificación de calidad ISO 9000.



| MES        | PTAP | REDES |
|------------|------|-------|
| ENERO      | 0.0% | 0.0%  |
| FEBRERO    | 0.0% | 0.0%  |
| MARZO      | 0.0% | 0.0%  |
| ABRIL      | 0.0% | 0.0%  |
| MAYO       | 0.0% | 0.0%  |
| JUNIO      | 0.0% | 0.0%  |
| JULIO      | 0.0% | 0.0%  |
| AGOSTO     | 0.0% | 0.0%  |
| SEPTIEMBRE | 0.0% | 0.0%  |
| OCTUBRE    | 0.0% | 0.0%  |
| NOVIEMBRE  | 0.0% | 0.0%  |
| DICIEMBRE  | 0.0% | 0.0%  |



## PUNTOS DE MUESTREO



La Secretaria de Desarrollo Social realiza la vigilancia y control de la salud publica en El Espinal, realizando muestreo de agua potable confirmando que el agua que se suministra a nuestros usuarios es AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

los muestreos en los siguientes puntos de muestreo:

- Punto 1. Coliseo Balkanes Frente a la Mz 24 Cs 9
- Punto 2. Barrio Arkabal, entre la Mz G y Mz J
- Punto 3. Parque Castañeda
- Punto 4: Parque Libertador
- Punto 5: Barrio Villa Catalina frente Mz D Cs 11
- Punto 6. Barrio Palmeras Frente Mz I y F
- Punto 7. Escuela Primero de Mayo
- Punto 8. Planta de bombeo Guayabal
- Punto 9. Parque Principal Chicoral





**Objetivo No. 4: CONTINUIDAD DEL SERVICIO ACUEDUCTO:** “Aumentar las horas de prestación de servicio de acueducto para alcanzar al 97,29% de prestación del servicio de acueducto.”

**Avance:** El promedio de continuidad quedo en 97.4% para el año 2020.

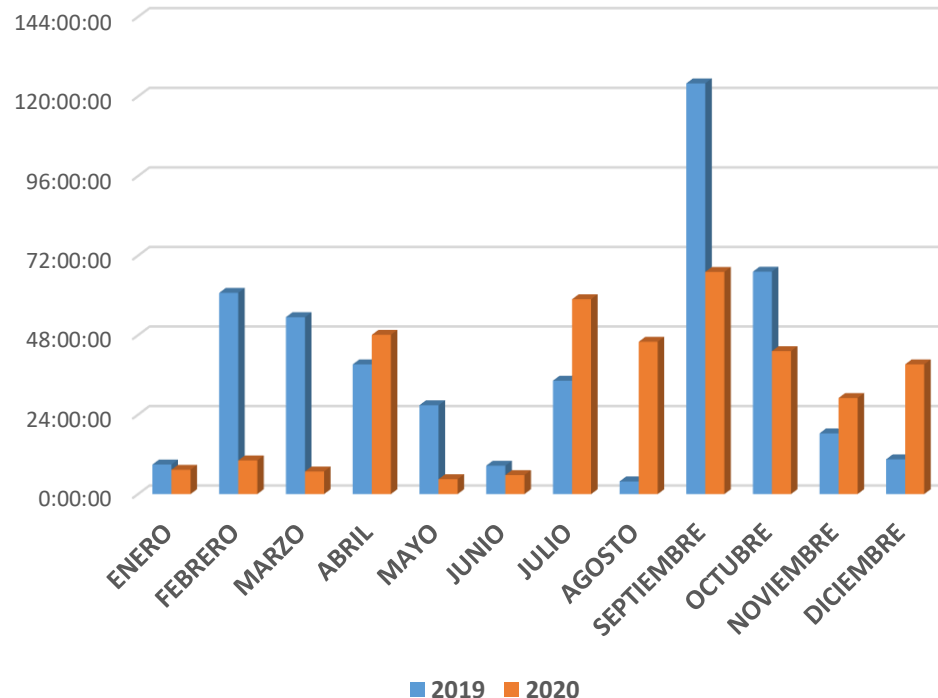
| CONCEPTO                            | HORAS   | %    |
|-------------------------------------|---------|------|
| Horas de continuidad de tratamiento | 8583:21 | 97.4 |
| Horas de suspensión de tratamiento  | 230:39  | 2.6  |



## INFORME DE SUSPENSIONES EN EL ESPINAL

| MES            | 2019             | 2020             |
|----------------|------------------|------------------|
| ENERO          | 8:55:00          | 7:20:00          |
| FEBRERO        | 60:45:00         | 10:10:00         |
| MARZO          | 53:25:00         | 6:50:00          |
| ABRIL          | 39:10:00         | 48:05:00         |
| MAYO           | 26:50:00         | 4:30:00          |
| JUNIO          | 8:35:00          | 5:45:00          |
| JULIO          | 34:15:00         | 58:50:00         |
| AGOSTO         | 3:50:00          | 46:00:00         |
| SEPTIEMBRE     | 123:55:00        | 67:05:00         |
| OCTUBRE        | 67:10:00         | 43:10:00         |
| NOVIEMBRE      | 18:20:00         | 29:00:00         |
| DICIEMBRE      | 10:30:00         | 39:10:00         |
| <b>TOTALES</b> | <b>455:40:00</b> | <b>365:45:00</b> |

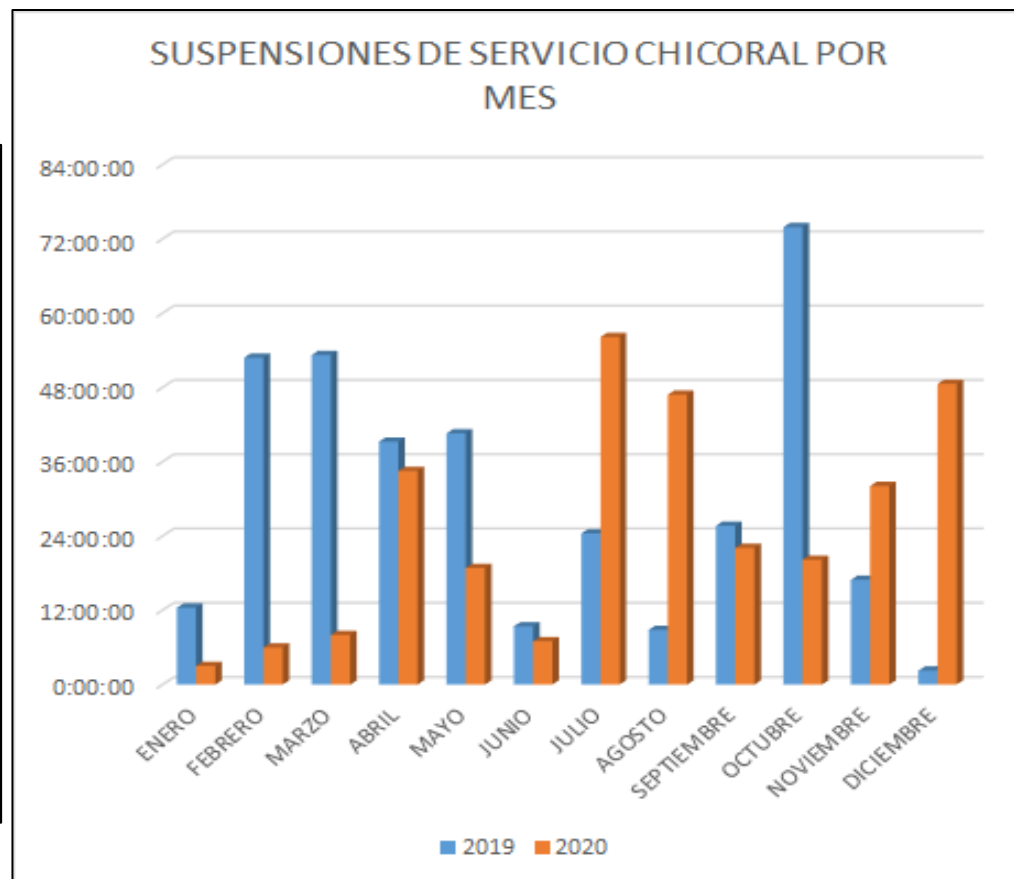
SUSPENSIONES POR MES





## INFORME DE SUSPENSIONES EN CHICORAL

| MES        | 2019      | 2020      |
|------------|-----------|-----------|
| ENERO      | 12:25:00  | 3:00:00   |
| FEBRERO    | 52:50:00  | 6:00:00   |
| MARZO      | 53:15:00  | 8:00:00   |
| ABRIL      | 39:15:00  | 34:30:00  |
| MAYO       | 40:35:00  | 18:50:00  |
| JUNIO      | 9:25:00   | 7:00:00   |
| JULIO      | 24:25:00  | 56:10:00  |
| AGOSTO     | 8:50:00   | 46:50:00  |
| SEPTIEMBRE | 25:40:00  | 22:05:00  |
| OCTUBRE    | 73:55:00  | 20:10:00  |
| NOVIEMBRE  | 16:55:00  | 32:05:00  |
| DICIEMBRE  | 2:15:00   | 48:35:00  |
| TOTALES    | 359:45:00 | 303:15:00 |





**Conclusión:** Objetivo cumplido, y en mejoramiento pues las inversiones en el tanque de almacenamiento puesto al servicio en 2020, y la terminación de las obras del desarenador repercutirán ostensiblemente en el mejoramiento de este indicador pues las suspensiones por turbiedad representan el 26 %.



**ÍNDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA–IANC:** Este indicador es relevante para las empresas prestadoras de servicio públicos y se refiere a la diferencia entre el agua captada y la facturada, diferencia que obedece a múltiples causas

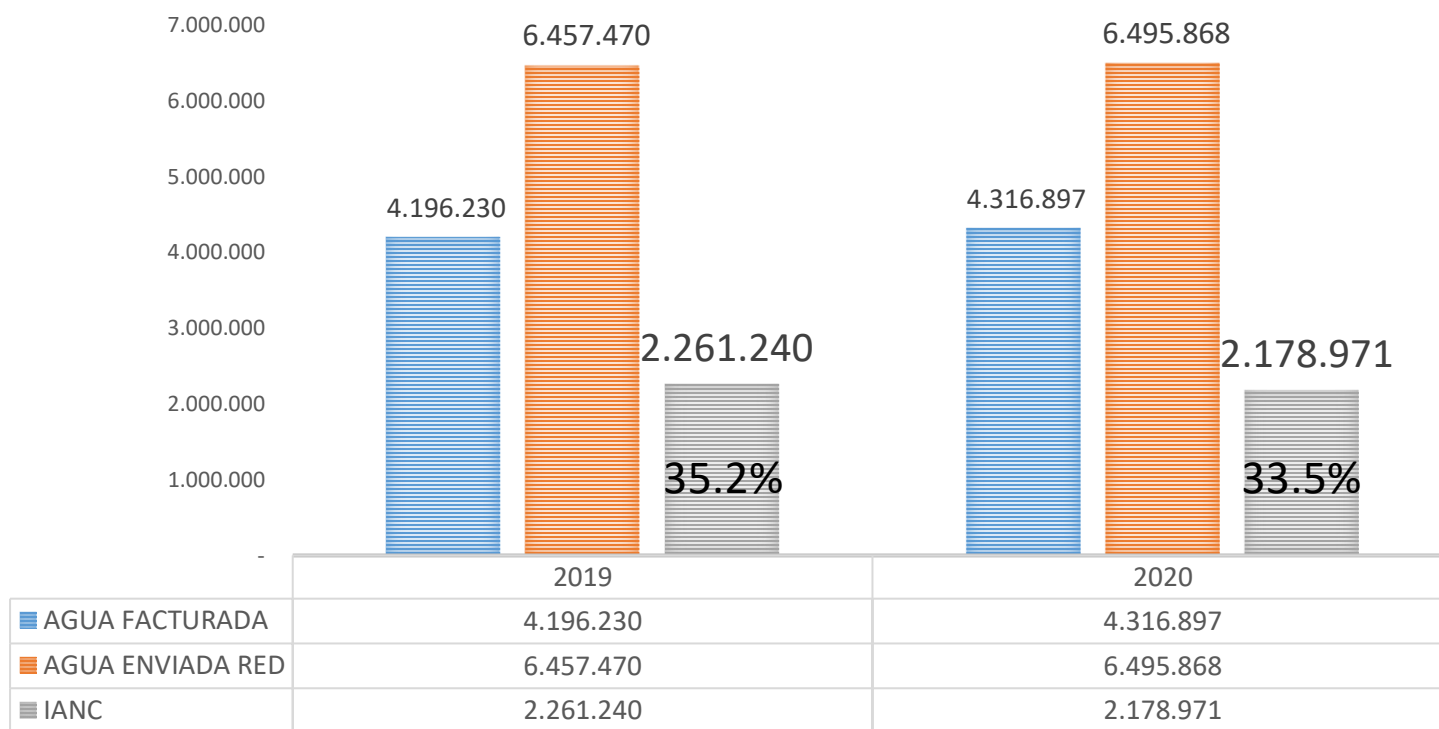
**Avance:** Según informe sectorial de los superservicios el promedio nacional está en el 41,4% y el promedio departamental en el 46,3 %; la empresa cuenta con IANC del 35.02 % en 2019 y de 33,55% en 2020.

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



**Conclusión:** Para 2021 en nuestro plan de inversiones tenemos previsto instalación de macro medidores en captación, en planta de tratamiento y en red de conducción, para establecer con mayor exactitud este indicador y tomar las medidas que nos permitan cumplir con eficiencia y eficacia con este objetivo.

## INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA

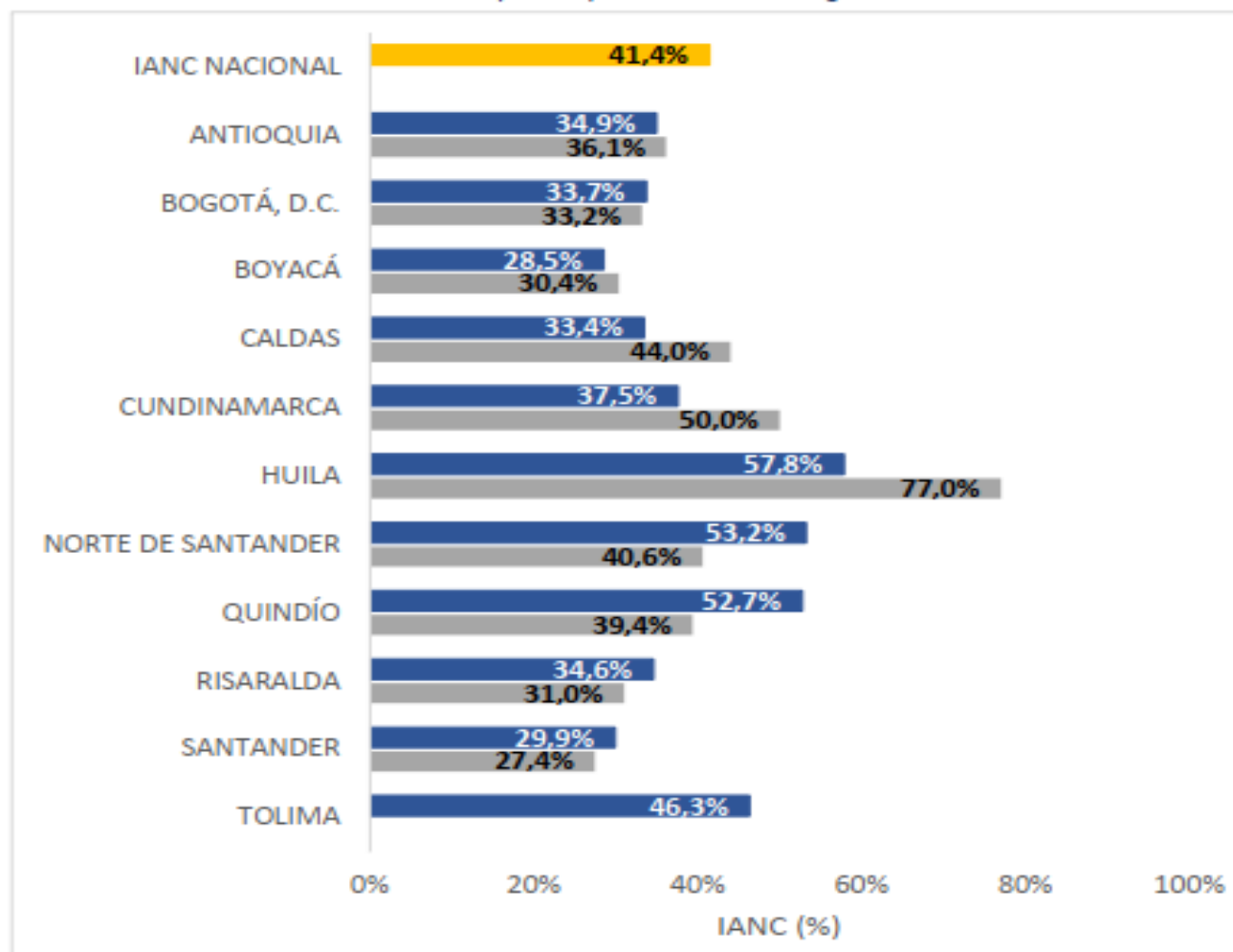






## INDICADORES DE AGUA NO CONTABILIZADA

Gráfica 27 IANC por departamento – Región Andina.





**Objetivo No. 5: PERMISOS AMBIENTALES VIGENTES:** Este objetivo expresa *“Meta general: (...), para ello deberá adelantar entre otras, las siguientes obras:”*

**Emisario por la Q. El Espinal o La Pioja y emisario Chicoral, nuevas plantas de tratamiento de Chicoral y El Espinal.** Allí se establece que *“La Empresa deberá gestionar con el Municipio, la Gobernación y la Nación los recursos necesarios para la construcción de estos emisarios y plantas de tratamiento y adelantar todas las gestiones necesarias para su ejecución.”*

A través de los informes bimestrales de monitoreo a la SSPD, se ha sustentado la situación jurídica, financiera y técnica de cada uno de estos proyectos, además de las problemáticas que han surgido para la ejecución de estas obras.

Se solicito a la superintendencia Excluir del programa de gestión y del **Anexo No. 1**, estas inversiones cuyos valores oscilan en \$30.783 Millones de Pesos; teniendo en cuenta que su ejecución es con recursos de terceros, quedando ajeno este prestador de la responsabilidad de la ejecución de estas obras.



## Arreglos PTAR existente El Espinal

Este Objetivo dentro del POIR, se debe lograr con recursos vía tarifa. Teniendo en cuenta situaciones

1. Contingencias jurídicas resultantes, una vez levantada la medida de toma de posesión.
2. El compromiso de efectuar la devolución de recursos por 1276 millones, a los usuarios por efectos de la Autodeclaración de Inversiones correspondientes al marco tarifario de 2011 a 2016.
3. La incorporación del POIR, en el programa de gestión.
4. Recibir en el 2020 la empresa con dilaciones en la ejecución del POIR (como se expresó en rendición de informe al concejo municipal en febrero del año anterior).

Correspondió a esta Gerencia buscar el apoyo de la Administración Municipal, logrando incorporar esta obra en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023



## Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos "PSMV"

La EAAA de El Espinal ESP, cumple con los parámetros máximos permisibles establecidos en la Resolución 0631 del 2015 de los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales sobre la Quebrada Espinal, canal Chorro Seco Chicoral y la Planta de Tratamiento de agua residual PTAR entrada y salida.





## “ZANJA DEL HORNO”

Se realizaron actividades contempladas dentro del Plan de cierre y clausura de la zanja del horno, se presentó a “CORTOLIMA”, cumpliendo con el informe y las debidas gestiones de siembra de árboles nativos.

Imagen 1. Limpieza del terreno previo a la siembra de arboles



Imagen 2. Siembra de los arboles nativos







## Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS"



Apoyo en la campaña "Limpia tu casa, cuida el planeta", liderada por "CORTOLIMA"; Se recolectaron aproximadamente de 3.480kg.



Campaña ambiental "AQUÍ EMPIEZA TU RIO, NO ARROJES BASURA", cuyo objetivo fue contribuir a la red de alcantarillado, en las zonas más afectadas en temporadas de lluvias por inundaciones

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



## Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua



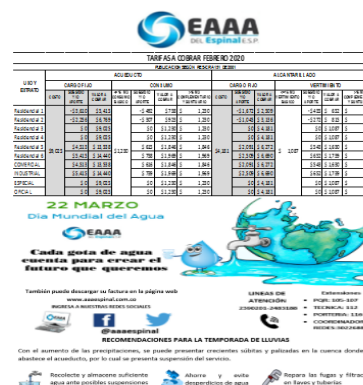
Talleres lúdicos pedagógicos con 200 niños de diferentes comunidades de El Espinal y corregimiento de Chicoral.



Jornadas de limpieza en la ronda hídrica de la Quebrada Espinal, y la playa de la Caimanera.



Siembra de 200 árboles nativos de la región, en un área 5.014m<sup>3</sup> en Rincón de San Francisco, zona de canal Coello, municipio de El Espinal.



Adverso de las facturas con de concientización sobre el Uso Eficiente y Ahorro del Agua.





**Objetivo No. 6: COBERTURA DE MICROMEDICIÓN:** incrementar la cobertura de micro medición nominal al 100% y la real o efectiva al 98%, de acuerdo al artículo 146 de la Ley 142 de 1994.

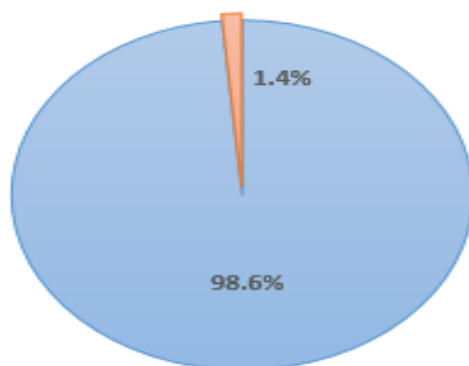
### Avance:

| Compromiso u Objetivo                       | Meta | Fórmula de Cálculo               | BASE DE CALCULO                | Indicador Servicio diciembre - 20 |
|---------------------------------------------|------|----------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| OBJETIVO No. 6 - COBERTURA DE MICROMEDICION | 100% | # de Nuevos Medidores Instalados | 103 instalaciones de Medidores |                                   |
|                                             |      | <u># Medidores Instalados</u>    | 23,508                         | 98.9%                             |
|                                             |      | # Suscriptores Acueducto         | 23,765                         |                                   |
|                                             | 98%  | # Medidores Funcionando          | 23,045                         | 98%                               |
|                                             |      | # Medidores Instalados           | 23,508                         |                                   |

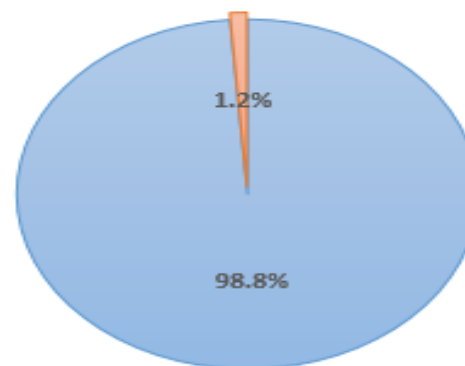


## COBERTURA DE MEDICION

MEDICION 2019



MEDICION 2020



■ MEDIDORES FUNCIONANDO ■ SIN MEDICION

**Conclusión:** Objetivo cerca a cumplirse, para ello hemos diseñado como estrategia ser más competitivos frente al mercado local, bajando los costos de instalación y estableciendo márgenes de rentabilidad más bajos en la venta de los medidores. sin contravención a la normatividad (resolución CRA 115/2001); además de establecer facilidades de pago hasta de 36 meses a los usuarios de todos los estratos, para incentivarlos a tener el medidor en buen estado.

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



**Objetivo No.7 y 9: INCREMENTO DEL RECAUDO:** “Se deberán adelantar estrategias comerciales encaminadas a mantener e incrementar gradualmente el recaudo de la facturación corriente y la disminución gradual de la cartera, buscando mejorar la cultura de pago dentro de los usuarios nuevos y los existentes”.



**Avance:** La empresa ha venido implementando diferentes estrategias para aumentar este índice, se diseñó plataforma para enviar de manera simultánea mensajes de texto, hacemos llamadas telefónicas ofreciendo convenios de pago, realizamos sorteos premiando a los usuarios que pagaron puntualmente, ampliamos nuestra red de recaudadores entre ellos pagos electrónico a través de la plataforma PSE, en época de aislamiento ofrecimos recaudo puerta a puerta en convenio con Seapto; para mitigar los efectos de la pandemia en la economía de los hogares Brindamos facilidades de pago a todos nuestros usuarios, a los estratos 1 y 2 con pagos diferidos hasta de 36 meses, a los usuarios de estrato 3 y 4 con pagos diferidos hasta de 24 meses.



## OBSEQUIOS PARA LOS USUARIOS



**Se realizó el sorteo de premios para los usuarios que se encuentran al día en el pago de sus facturas.**



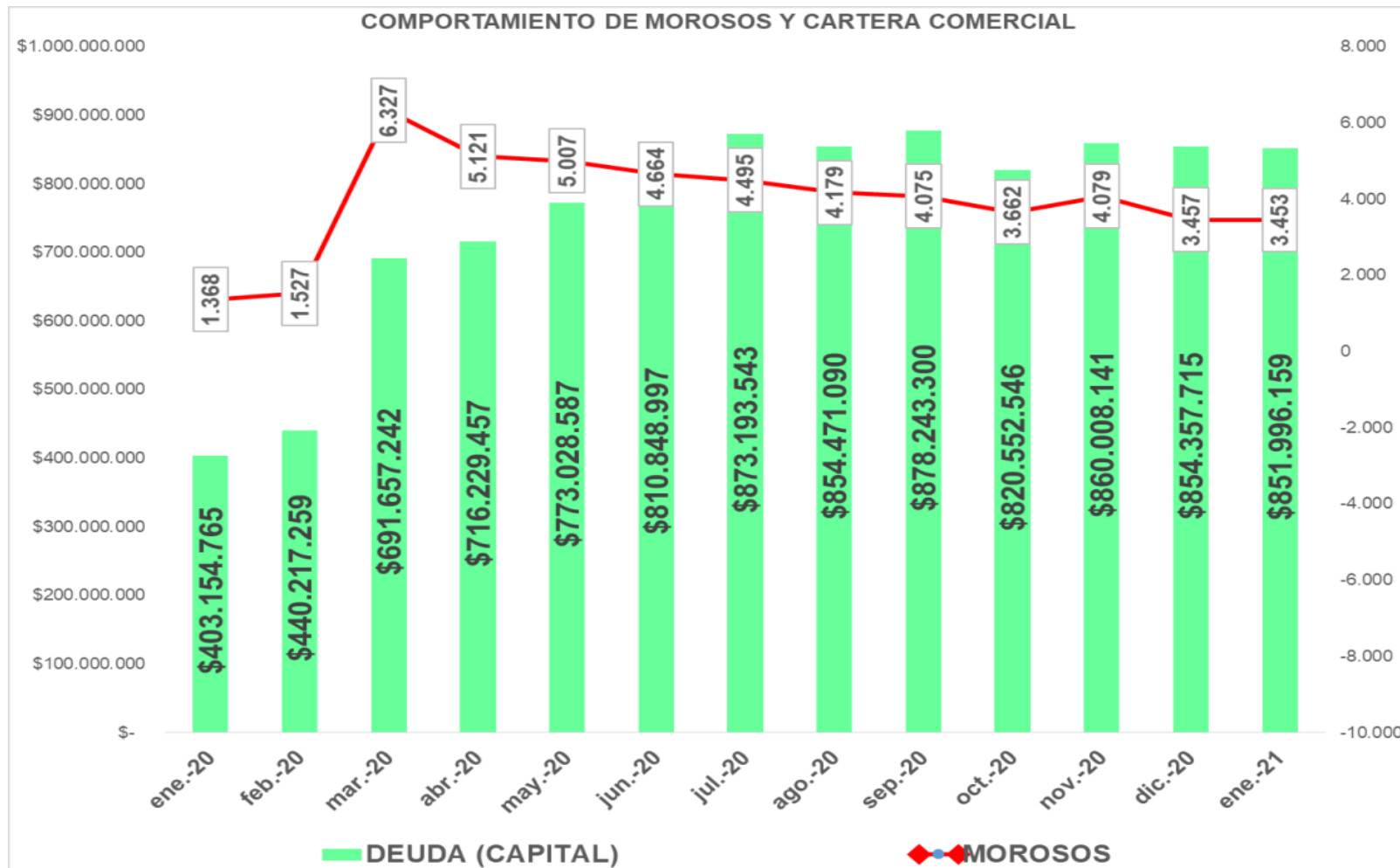
## RECAUDO CORRIENTE

| PERIODO | FACTURACION CORRIENTE | RECAUDO CORRIENTE | % RECAUDO |
|---------|-----------------------|-------------------|-----------|
| ago-19  | \$ 1.029.230.807      | \$ 949.958.913    | 92%       |
| sep-19  | \$ 1.074.615.666      | \$ 1.008.123.041  | 94%       |
| oct-19  | \$ 948.855.334        | \$ 881.579.300    | 93%       |
| nov-19  | \$ 977.095.978        | \$ 902.847.015    | 92%       |
| dic-19  | \$ 980.064.814        | \$ 900.056.288    | 92%       |
| ene-20  | \$ 1.078.833.261      | \$ 1.011.970.433  | 94%       |
| feb-20  | \$ 1.118.634.713      | \$ 1.021.042.830  | 91%       |
| mar-20  | \$ 953.904.430        | \$ 674.949.716    | 71%       |
| abr-20  | \$ 963.731.744        | \$ 742.915.830    | 77%       |
| may-20  | \$ 898.397.512        | \$ 696.993.245    | 78%       |
| jun-20  | \$ 956.748.322        | \$ 749.771.337    | 78%       |
| jul-20  | \$ 984.101.189        | \$ 787.534.208    | 80%       |
| ago-20  | \$ 982.451.922        | \$ 813.265.038    | 83%       |
| sep-20  | \$ 1.035.114.017      | \$ 852.795.335    | 82%       |
| oct-20  | \$ 998.607.418        | \$ 852.838.290    | 85%       |
| nov-20  | \$ 985.208.152        | \$ 854.531.385    | 87%       |
| dic-20  | \$ 1.012.538.017      | \$ 843.846.166    | 83%       |

# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



EAAA DE EL ESPINAL E.S.P.







## RECAUDO DE CARTERA

| PERIODO | FACTURACION CARTERA | RECAUDO CARTERA | % RECAUDO |
|---------|---------------------|-----------------|-----------|
| ago-19  | \$ 416.054.439      | \$ 46.230.589   | 11%       |
| sep-19  | \$ 430.396.803      | \$ 41.828.300   | 10%       |
| oct-19  | \$ 461.076.792      | \$ 75.495.835   | 16%       |
| nov-19  | \$ 466.885.731      | \$ 61.330.970   | 13%       |
| dic-19  | \$ 484.262.306      | \$ 52.744.971   | 11%       |
| ene-20  | \$ 507.573.949      | \$ 178.948.410  | 35%       |
| feb-20  | \$ 399.068.959      | \$ 58.406.937   | 15%       |
| mar-20  | \$ 436.257.214      | \$ 63.720.245   | 15%       |
| abr-20  | \$ 660.679.149      | \$ 183.345.967  | 28%       |
| may-20  | \$ 711.675.703      | \$ 157.486.266  | 22%       |
| jun-20  | \$ 749.631.402      | \$ 151.442.866  | 20%       |
| jul-20  | \$ 801.515.612      | \$ 139.918.628  | 17%       |
| ago-20  | \$ 858.001.459      | \$ 187.082.674  | 22%       |
| sep-20  | \$ 972.334.007      | \$ 156.518.482  | 16%       |
| oct-20  | \$ 943.323.767      | \$ 160.741.269  | 17%       |
| nov-20  | \$ 936.325.421      | \$ 132.164.385  | 14%       |
| dic-20  | \$ 854.357.715      | \$ 175.543.669  | 21%       |





**Objetivo No.8: CATASTRO DE SUSCRIPTORES:** “El operador deberá tener actualizada la información de los suscriptores de la empresa para adelantar gestiones de organización y planeación estratégica.”

**Avance:** El catastro se actualiza constantemente a través de un software desarrollado por la misma empresa que permite: captación y actualización de datos de los suscriptores como fotografías de los predios, ubicación geográfica, etc. el proceso de actualización va en el 89.51%.

**Conclusión:** Objetivo cerca a cumplirse, restan pocos usuarios para completar el 100%, la gran mayoría de estos predios se encuentran deshabitados



## ACTUALIZACIÓN DE CATASTRO

### ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE USUARIOS - 2019

| PREDIO            | CANTIDAD |
|-------------------|----------|
| HABITADOS         | 1858     |
| DESHABITADO       | 200      |
| NADIE EN CASA     | 1214     |
| NO DA INFORMACION | 0        |
| TOTAL             | 3272     |

### ACTUALIZACION DEL CATASTRO DE USUARIOS - 2020

| PREDIO            | CANTIDAD |
|-------------------|----------|
| HABITADOS         | 7525     |
| DESHABITADO       | 1893     |
| NADIE EN CASA     | 5732     |
| NO DA INFORMACION | 415      |
| TOTAL             | 15565    |



**Objetivo No. 10: CUMPLIMIENTO DE METAS DEL NUEVO MARCO TARIFARIO:** “Cumplimiento de las metas del estudio de costos y tarifas para la operación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el municipio de Espinal, de conformidad con la Resolución CRA No. 688 de 2014 y desarrollos normativos complementarios”

**Avance:**

- La empresa en la facturación de enero, ajusto sus tarifas al IPC.
- Ajusto el valor del CMT del servicio de alcantarillado, de acuerdo a las facturas cobradas por Cortolima.
- Inicio la devolución por auto declaración a 18.217 suscriptores por valor de \$866 pesos mensuales por usuario.
- Ajusto las tarifas en la facturación del mes de febrero, ajustando la BCR del componente tarifario CMI del servicio de alcantarillado, corrigiendo el sesgo que existía.
- Se bajo el componente CMI alcantarillado, en lo correspondiente optimización de la PTAR, acogiéndonos a la resolución CRA 688-2014 y 735-2015, aportes bajo condición.

**Conclusión:** A la fecha la empresa ha implementado de manera correcta las tarifas correspondientes, realizando los ajustes oportunos



**OBLIGACIONES**

**PAGO**



**Objetivo No.11: CANCELACION DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA EAAAE**

**a.** Pago de los pasivos de la pretoma mediante el estricto cumplimiento del acuerdo con los acreedores celebrado en diciembre de 2017, (...).

**b.** “Pago de las obligaciones con el Fondo Empresarial – La empresa se compromete a cumplir con el pago de las obligaciones en las condiciones establecidas en la oferta 023 a cargo de la EAAA”.

**c.** “Cumplimiento puntual con el pago de las mesadas pensionales a cargo de la empresa”



**Avance:** En la vigencia de 2020 se terminó con el pago al fondo empresarial y ya se cuenta con el respectivo paz y salvo, la empresa cumplió en su totalidad el acuerdo de Acreedores y paga puntualmente la nómina de pensionados.

**Conclusión:** objetivo cumplido





## PAGO ACUERDO ACREEDORES 2020

| PAGO ACREEDORES - ENTIDADES PÚBLICAS AÑO 2020 |                          |
|-----------------------------------------------|--------------------------|
| ENTIDAD                                       | VALOR CANCELADO          |
| CORTOLIMA                                     | \$ 175.384.156,00        |
| COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE CRA    | \$ 17.375.779,00         |
| SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS        | \$ 41.629.679,00         |
| DIAN                                          | \$ 110.018.981,00        |
| <b>TOTAL PAGO ACREEDORES</b>                  | <b>\$ 344.408.595,00</b> |
|                                               |                          |
| CUOTAS PARTES PENSIONALES                     |                          |
| ENTIDAD                                       | VALOR CANCELADO          |
| GOBERNACIÓN DEL TOLIMA                        | \$ 11.335.458,00         |
|                                               |                          |



## PAGO PRESTAMO FONDO EMPRESARIAL EN 2020

### PAGO OBLIGACIÓN FINANCIERA MUTUO 023

| PERIODO                      | VALOR                    |
|------------------------------|--------------------------|
| ene-20                       | \$ 84.095.359,00         |
| feb-20                       | \$ 83.792.716,00         |
| mar-20                       | \$ 83.557.122,00         |
| abr-20                       | \$ 83.311.534,00         |
| may-20                       | \$ 83.040.616,00         |
| jun-20                       | \$ 13.935.948,00         |
| oct-20                       | \$ 26.593.787,27         |
| <b>TOTAL PAGADO AÑO 2020</b> | <b>\$ 458.327.082,27</b> |

**Conclusión:** objetivo cumplido



**Objetivo No.12: PATRIMONIO AUTONOMO:** Se requiere la celebración de un contrato de fiducia mercantil de administración, fuente de pago y garantía, con la finalidad de atender las siguientes obligaciones con los ingresos que por cualquier concepto recaude la empresa

**Avance:** la superintendencia a través de su agente firmó el convenio con fiduciaria popular para dar cumplimiento a este objetivo.

**Conclusión:** objetivo cumplido



## CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO



### Objetivo No.13: CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

**Avance:** *La empresa desarrollo mediante acuerdo 002 de Febrero de 2018 adopto el “CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO, para impulsar buenas prácticas en la gestión pública de la empresa de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP”.*

La Ley 2016 de 2020 adopto e implementó el código de integridad del Servicio público Colombiano, por lo cual la EAAA mediante acuerdo 008 de 2020, se adopto el Código de Integridad para la Empresa, derogando el Código de buen gobierno.

**Conclusión:** objetivo cumplido



**Objetivo No.14: PLANTA DE PERSONAL:** “La empresa deberá mantener como parámetro de medición de la planta de personal óptima un indicador que no supere 5 empleados por cada 1.000 suscriptores de acueducto para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado.”

**Avance:** A Enero de 2020 se recibe la empresa con una planta de 105 empleados, la cuál era la cantidad máxima permitida de acuerdo a este indicador.

Acatando fallo Judicial del 2012, se reintegró a dos extrabajadores en febrero de 2020, por ello la planta de personal a la fecha es de 107 trabajadores.

Actualmente la empresa cuenta con una totalidad de 23.765 usuarios, según el parámetro establecida por la SSPD, la empresa podría llegar a tener 118 empleados, sin embargo en aras de disminuir costos de funcionamiento, no se ha aumentado la planta actual, teniendo en cuenta que el objetivo establece una cantidad máxima, mas no mínima.

**Conclusión:** objetivo cumplido



## PLAN DE OBRAS DE INVERSIONES REGULADAS (POIR)

Teniendo en cuenta que el POIR(Plan de Obras de Inversión Regulado) quedo incluido en el programa de gestión se considero importante, informar, cual es el déficit de ejecución que a la fecha tiene la EAAA de El Espinal ESP en este aspecto.



# EVALUACIÓN AL PROGRAMA DE GESTIÓN



## POIR

| SERVICIO                          | PLAN OBRA DE INVERSIÓN                          | AÑO 1 (JUL 17-JUN 18) |           |         | AÑO 2 (JUL 18-JUN 19) |           |         | AÑO 3 (JUL 19-JUN 20) |           |         | AÑO 4 (JUL 20-JUN 21) |           |         |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------|-----------|---------|-----------------------|-----------|---------|-----------------------|-----------|---------|-----------------------|-----------|---------|
|                                   |                                                 | PROYECTADO            | EJECUTADO | DEFICIT | PROYECTADO            | EJECUTADO | DEFICIT | PROYECTADO            | EJECUTADO | DEFICIT | PROYECTADO            | EJECUTADO | DEFICIT |
| ACUEDUCTO                         | Ampliación capacidad de almacenamiento (Tanque) | -                     | -         | -       | -                     | 2.135     | 2.135   | 3.967                 | 77        | 3.891   | -                     | 959       | 959     |
|                                   | Ampliación de redes de distribución             | 385                   | 102       | 282     | 402                   | 181       | 220     | 403                   | 69        | 335     | 405                   | 6         | 399     |
|                                   | Arreglos planta existente                       | -                     | -         | -       | -                     | -         | -       | -                     | -         | -       | -                     | -         | -       |
|                                   | Automatización y macro medición                 | 448                   | -         | 448     | 336                   | -         | 336     | 336                   | -         | 336     | 168                   | 3         | 165     |
|                                   | Reposición redes                                | 327                   | 96        | 231     | 327                   | 70        | 257     | 327                   | 72        | 255     | 327                   | 226       | 101     |
|                                   | Sectorización                                   | -                     | -         | -       | 116                   | 14        | 102     | 232                   | 12        | 219     | 232                   | -         | 232     |
| ALCANTARILLADO                    | Ampliación redes de alcantarillado              | 1.662                 | 283       | 1.379   | 1.884                 | 1.148     | 735     | 1.908                 | 306       | 1.602   | 1.933                 | 43        | 1.890   |
|                                   | Reposición de redes ALC                         | 423                   | 80        | 344     | 423                   | 63        | 361     | 423                   | 52        | 372     | 423                   | 226       | 197     |
| ALCALDIA (APORTES BAJO CONDICION) | Arreglos planta existente                       | -                     | -         | -       | -                     | -         | -       | 7.521                 |           | 7.521   | -                     | -         | -       |
| TOTAL                             |                                                 | 3.245                 | 561       | -2.684  | 3.488                 | 3.611     | 123     | 7.597                 | 588       | -7.009  | 3.488                 | 1.463     | -2.026  |

**TOTAL DEFICIT - 11.596**



# DIRECCIÓN ESTRATÉGICA



## GESTIONES ANTE LA SSPD

Se envía propuesta de suspensión al programa de gestión la cual quedo bajo radicado de la SSPD Nro. 20205290389632

07/04/20



Se envió correo nuevamente solicitando el estado de la solicitud a la propuesta presentada el 07/04

07/07/20



Se envió oficio reiterando la solicitud realizada el 07/04 la cual quedo con radicado de la EAAA Nro. 20201000014181

04/05/20



Envían respuesta a la propuesta de suspensión, con radicado nro. 2020420001462y citan a mesa de trabajo virtual el 04/08

15/07/20



# DIRECCIÓN ESTRATÉGICA



## GESTIONES ANTE LA SSPD

En reunión virtual se establecen directrices para acceder a la modificación, con compromiso de presentador borrador del OTROSI 12/09/2020

04/08/20



29/08/20  
Se envió correo electrónico con avances del borrador del OTROSI al programa de gestión, el cual quedó con radicado de la SSPD Nro. 20205291775502

La EAAA envía propuesta definitiva de OTROSI al programa de gestión por correo electrónico quedando bajo radicado de la SSPD 20205291921422  
12/09/20



28/09/20  
Se envía nuevamente por correo electrónico, además se envía por correo físico mediante oficio de la EAAA Nro 20202100035211, y guía de correo certificado RA28103177400 de 472





# DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

## GESTIONES ANTE LA SSPD

La EAAA envía correo electrónico insistiendo sobre la respuesta a la propuesta definitiva de OTROSI al programa de gestión y devolución de recursos a usuario

08/10/20



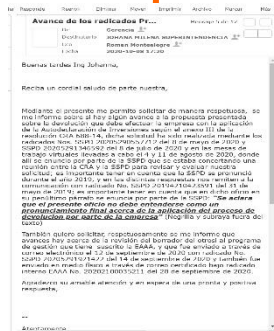
La EAAA envía correo electrónico insistiendo sobre la respuesta a la propuesta definitiva de OTROSI al programa de gestión. Según oficio de la EAAA 20214300010231

29/03/21



13/11/20

LA EAAA envía correo electrónico con radicado de la SSPD 2020529207692 con fecha 18/11/20, solicitando información por los temas de la devolución a usuarios y avances a la revisión de la propuesta al programa de gestión



Señor (a)  
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PATRICIA DODGE  
Cra. 16 N° 34 - 35  
Bogotá - D.C.

Asunto: SOLICITUD RESPUESTA A RADICADO 2020529177502

Respetado doctor, recibí en el asunto, me permito de manera cordial comentarle al respecto.

De acuerdo a lo radicado No SSPD 2020529207692 del 17 de noviembre de 2020 la EAAA E.S.P. remitió a la empresa para que se le entregue el 12 de septiembre por este medio y así mismo sobre la propuesta de devolución de los recursos de la auto declaración de personas.

En correspondencia, la Superintendencia el día 16 de febrero de 2021, envía respuesta con radicado No SSPD 20214300010231 en el cual se le solicita a la empresa que presente la propuesta de devolución de los recursos de la auto declaración de personas.

Frente a la respuesta presentada de la Superintendencia, es importante informarle que esta no es integral, puesto que además de solicitar la modificación del POR a la CRA, la empresa cuenta con la respuesta de la EAAA E.S.P. sobre los recursos, como un nuevo anexo 1, contemplado en el oficio presentado bajo radicado 2020529177502 del 12 de septiembre de 2020, los cuales presentan los siguientes puntos:

Página 2 de 3

Correa E. No. 7403001 al Centro de At. 2380001 Fax Ext. 155  
Email: [info@eaaa.gov.co](mailto:info@eaaa.gov.co)  
Vigilante: 011 2380001, 011 2380000-1  
Bogotá - Colombia

05/04/21

La SSPD envía respuesta con radicado 20214240003571 donde informa que para modificar las metas del P.G. se debe llevar a cabo en primera instancia a la CRA para la aprobación



SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA – GERENTE

EAAA DE EL ESPINAL E.S.P.



## PARTE 2: OTROS ASPECTOS RELEVANTES







## PLAN DE ACCIÓN

Esta Gerencia en desarrollo del concepto de planeación estratégica estableció el plan de acción para el 2021, el cuál contiene 23 tópicos estructurantes que van de la mano con el programa de gestión y con el presupuesto de inversiones:

1. Incrementar Cobertura de Acueducto
2. Incrementar Cobertura de Alcantarillado
3. Mantener el IRCA
4. Alcanzar estándares de continuidad
5. Conservar la continuidad del servicio
6. Presentar los permisos ambientales vigentes
7. Ampliar la cobertura de micro-medición
8. Incrementar el recaudo
9. Catastro de suscriptores
10. Incrementar el recaudo de cartera
11. Cumplir las metas del marco tarifario
12. Cancelar las obligaciones oportunamente
13. Patrimonio Autónomo
14. Depuración de los estados financieros
15. Aplicar el código de integridad
16. Planta de personal
17. Fortalecimiento del ambiente laboral
18. Acceso a la información
19. Plan de implementación de gobierno digital
20. Mejoramiento del servicio virtual al cliente
21. Fortalecimiento de la gestión institucional
22. Evaluación al sistema de control interno
23. Defensa Jurídica





## ACTUACIONES RELEVANTES EN LOS PROCESOS JUDICIALES



1. Se instauró acción de repetición contra Dora Elena Balvin y Fernando Caicedo, quienes fueron agentes especiales en época de intervención; se pretende establecer la responsabilidad de los demandados por su conducta dolosa o gravemente culposa, la cual dio lugar al pago de la indemnización a favor del señor Jhon Alexander Cardoso ,que ascendió a la suma de \$89.371.742.
2. Se realizó acuerdo de pago con el apoderado de Milton francisco Murillo y Otros, con el fin de cancelar el valor de \$27.800.000, el cual fue inferior a la condena impuesta que ascendía a \$30.055.000.



## ACTUACIONES RELEVANTES EN LOS PROCESOS JUDICIALES



3. Se dio cumplimiento a la sentencia reintegrando a los demandantes del proceso Ordinario laboral de Rodrigo Vallejo Ochoa Y Carlos Alfonso Lozano, la cual se encontraba en firme desde el 29-09-2012. Con el objeto de que no siguieran generando salarios y prestaciones sociales, sin la prestación efectiva del servicio y se logró bajar la cuantía del crédito de \$733.457.086 a \$219.593.859

4. se realizó conciliación judicial con la empresa Ser Ambiental. La cual corresponde a deudas de la PLAZA DE MERCADO, cancelando la suma de \$31.037.903, inferior a la pretensión la cual era de \$39.435.879.



## ACTUACIONES RELEVANTES EN LOS PROCESOS JUDICIALES



|          | PASIVOS CONTINGENTES |
|----------|----------------------|
| DIC 2019 | \$ 7.699.851.560     |
| DIC 2020 | \$ 4.232.801.162     |

|          | PASIVOS CONTINGENTES | FALLOS           | MENOR CONDENA    |
|----------|----------------------|------------------|------------------|
| DIC 2020 | \$ 4.232.801.162     | \$ 2.323.820.464 | \$ 1.143.229.934 |



## ACTIVOS Y SUS GRAVÁMENES

| NOMBRE Y No DE REGISTRO DEL BIEN                                                    | ESTADO            |                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                                                                     | FEBRERO 2020      | NOVIEMBRE 2020    |
| 1. 357-7104 Sede de las Oficinas                                                    | EMBARGADO         | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 2. 357-7105 Opera la Plaza de mercado                                               | EMBARGADO         | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 3. 350-7108 Funciona la Corregiduría de Chicoral.                                   | EMBARGADO         | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 4. 357-55478 Funciona la PTAP Chicoral- lote tanque                                 | LIBRE DE GRAVAMEN | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 5. 357-5472 Predio donde funcionó un sitio de disposición final de residuos cerrado | LIBRE DE GRAVAMEN | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 6. 357-43639 Funciona la PTAR                                                       | LIBRE DE GRAVAMEN | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 7. 357-21026 3 hectáreas sin uso                                                    | LIBRE DE GRAVAMEN | LIBRE DE GRAVAMEN |
| 8. 357-50930 Funciona la PTAP Chicoral                                              | MUNICIPIO ESPINAL | MUNICIPIO ESPINAL |

# ÁREA ADMINISTRATIVA

## VACACIONES DE LOS FUNCIONARIOS

Para el inicio de la vigencia 2020, el 90% de los funcionarios de la EAAA de El Espinal, tenían acumulados 2 periodos de vacaciones cumplidos y sin disfrutarlos.

En el 2020 se dio cumplimiento con esta obligación disminuyendo el pasivo por este concepto que de paso incentiva a los empleados al tener su justo descanso.

| CONCEPTO                                 | VALOR              |
|------------------------------------------|--------------------|
| Vacaciones Canceladas 2020               | \$ 138'067.938     |
| Prima de Vacaciones canceladas 2020      | \$ 131'305.536     |
| Indemnización vacaciones canceladas 2020 | \$ 59'294.442      |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>328'667.916</b> |

# ÁREA ADMINISTRATIVA

## **PLIEGO DE PETICIONES SINDICATO**

**En el año 2020, el Sindicato de la EAAA radicó el pliego de peticiones la cual se valoro xxxxx. De estas pretensiones en la parte económica, la mesa negociadora no aceptó ninguna de ellas teniendo; en cuenta que no estamos en posibilidad de seguir aumentando nuestros gastos laborales cuando tenemos déficit en inversiones.**

**Únicamente se accedió a las peticiones concernientes a bienestar laboral.**





## SISTEMA DE GESTIÓN, SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Con apoyo de la ARL AXA COLPATRIA, el SENA, las diferentes EPS de afiliación de los trabajadores, Caja de Compensación Familiar CAFASUR, Colpensiones y Fondos Privados de Pensiones, se realizaron las siguientes actividades de prevención orientada a todos los funcionarios de la entidad



| ACTIVIDADES DESARROLLADAS        | TOTAL | TOTAL HORAS |
|----------------------------------|-------|-------------|
| Capacitaciones                   | 24    | 850         |
| Otras actividades de prevención. | 17    | 645         |
| Actividades de bienestar social  | 7     | 23          |





## COMPRAS, INVENTARIOS Y ALMACÉN

| AREA DE ALMACEN                    | PRINCIPALES ACCIONES ADELANTADAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BIENES MUEBLES                     | Mantenimiento preventivo, correctivo y reglamentario a los vehículos, tractor y maquinaria de la Empresa por valor de \$69.375.183.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| INVENTARIO DE ELEMENTOS DE CONSUMO | Se cuenta con un inventario en bodega por valor de \$1.160.766.126, así: <ul style="list-style-type: none"><li>- \$1.118.325.726 elementos de consumo</li><li>- \$ 42.440.400 bienes devolutivos.</li></ul>                                                                                                                                                                                                             |
|                                    | En octubre de 2020 se llevó a cabo la verificación del inventario de elementos de consumo, donde se realizó el conteo del inventario físico                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| ADQUISICION DE BIENES DEVOLUTIVOS  | Adquisición de bienes muebles de carácter devolutivo, por valor de \$175.994.666, por los siguientes conceptos: <ul style="list-style-type: none"><li>* Maquinaria, Equipos y Herramientas: \$87.847.910</li><li>* Equipos para la PTAP y Laboratorios: \$31.415.150</li><li>* Equipos Electrónico, de Computación y Comunicación: \$37.303.627</li><li>* Muebles, Enseres y Equipos De Oficina: \$19.427.979</li></ul> |



## COMPRAS, INVENTARIOS Y ALMACÉN

| AREA DE ALMACEN       | PRINCIPALES ACCIONES ADELANTADAS                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACTIVOS INMUEBLES     | Pago del impuesto.                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| PROGRAMA DE SEGUROS   | Adquisición y/o renovación de pólizas con Seguros Generales Suramericana S.A<br>Con estas pólizas la empresa tiene amparados los bienes inmuebles productivos, bienes muebles y actuaciones de los funcionarios, dando cumplimiento a las disposiciones legales sobre el tema          |
|                       | Durante el año 2020 se presentó, gestionó y tramitó ante la aseguradora el reclamo de siniestralidad por el daño en cuatro equipos de aire acondicionado y una UPS, amparados en la póliza multiriesgo; ante lo cual SURAMERICANA, indemnizó a la Empresa por un valor de \$11.787.705 |
| PLAN DE ADQUISICIONES | El Plan Anual de Adquisiciones del año 2020 fue publicado en la página del SECOP y página web de la Empresa se realizaron realizó las actualizaciones acorde a los ajustes en los procesos de contratación del año 2020.                                                               |
|                       | Se adelantó la planeación, recopilación de información, consolidación y elaboración del Plan Anual de Adquisiciones para el año 2021.                                                                                                                                                  |



## Adecuación Instalaciones de Almacenamiento

Jornadas de organización y almacenamiento de la tubería y las bodegas ubicadas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable en Chicoral y las oficinas del Espinal





# ÁREA ADMINISTRATIVA



## AREA DE TECNOLOGÍA



Mejoramiento de la velocidad del servicio de internet a un menor costo



Actualización y mejoramiento de los contenidos de la página web dando cumplimiento a la ley 1712 (ITA)



Adquisición de antivirus y licencia de seguridad perimetral para protección de la información



Implementación de la "Política de Uso y Restricción de Equipos de Cómputo" para los funcionarios.



Mayor cantidad de cuentas y mayor capacidad de almacenamiento del correo electrónico sin aumento de costo considerable.



Publicación de información en redes sociales y página web, aumentando 30% los seguidores, llegando a mas de 23 mil personas.



Disminución de gastos por valor de 5.5 millones de pesos anuales en planes internet, telefonía móvil y fija.

**SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA – GERENTE**



## MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



En el 2020 se gestionó el cambio del 20% de los equipos de computo que lo requerían.



Adquisición de elementos para mejorar labores administrativas, como escáner para el área de PQR, impresora para Gerencia y cámara para procesos archivísticos.

Reparación del servidor principal.



Adquisición de un sistema de sonido con cabinas y micrófonos.



## SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN (SUI) SSPD

Teniendo en cuenta que uno de los principales motivos de la intervención por parte de la SSPD en el 2006 fue la falla en el reporte de información a este ente, se procedió a verificar los informes que se encontraba pendiente por reportar, y de esta forma subsanar esta falencia que se venía presentando.

| FORMULARIOS RENDIDOS EN EL 2020                                                      |            |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| AÑOS                                                                                 | CANTIDAD   |
| 2010 A 2019 (Correspondiente a formulario sin diligenciar en la respectiva vigencia) | 142        |
| 2020                                                                                 | 207        |
| <b>TOTAL</b>                                                                         | <b>349</b> |

Con esta gestión se logro quedar al día con la rendición de estos informes.





## RECONEXIONES POR COVID

Con el fin de garantizar las medidas sanitarias, se procedió desde el lunes 16 marzo a realizar las reconexiones del servicio de acueducto a la población vulnerable y de escasos recursos.

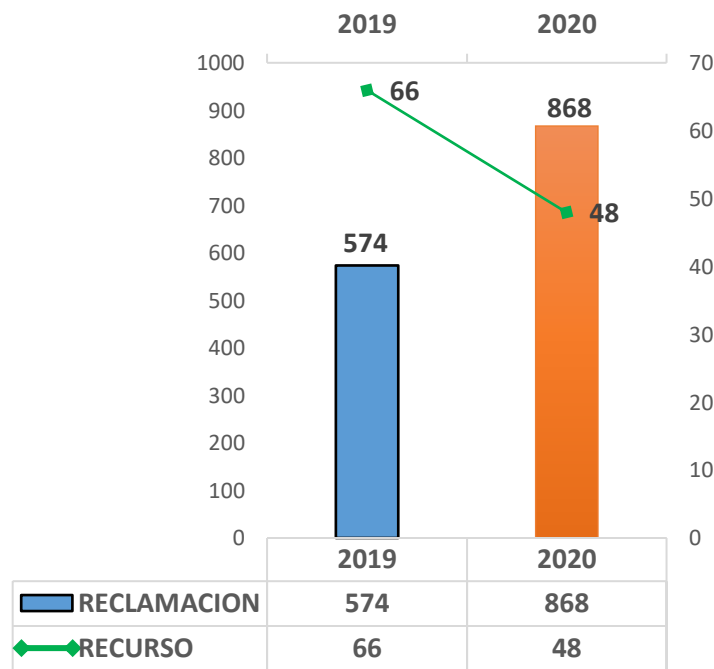
Se efectuaron 925 reconexiones las cuales correspondieron al 100% de los usuarios que tenían el servicio suspendido por “NO PAGO”, los valores de reconexión fueron asumidos totalmente por la EAAA.





## PQR'S Y ATENCIÓN AL USUARIO

RECLAMACIONES Y RECURSOS  
2019-2020



En el 2020 se crearon nuevos canales para la recepción de PQR tales como mensajes por WhatsApp, Messenger y página WEB.

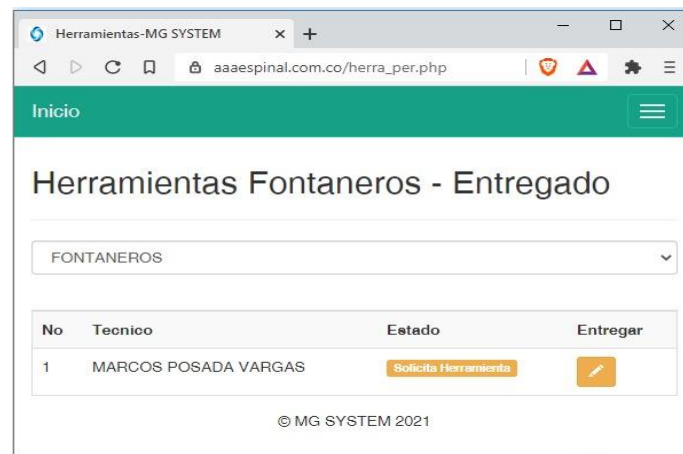
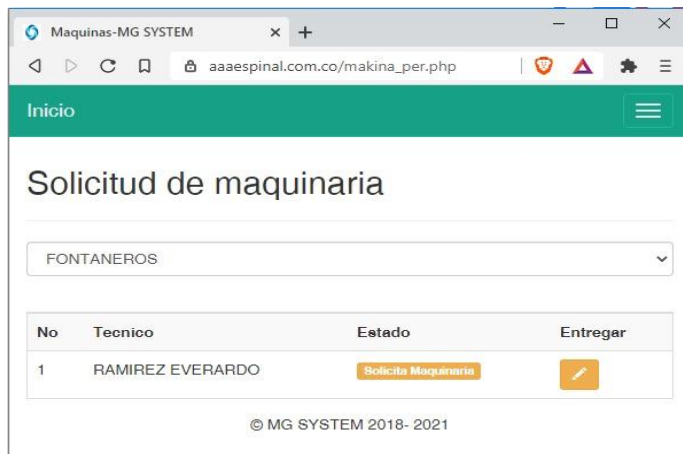
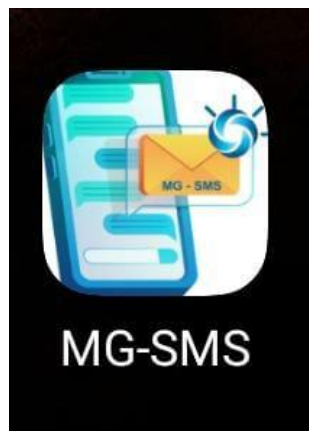
Las causales de reclamación más representativas:

- Aumento significativo, teniendo en cuenta los cambios de hábito de consumo, lavado permanente de manos.
- Fugas perceptibles: fugas internas a causa de llaves en mal estado, daños en las instalaciones sanitarias y del flotador del tanque elevado.
- Fugas imperceptibles.
- Aumento en el número de habitantes, por aislamiento preventivo obligatorio.
- El uso indebido y excesivo del agua.
- Dificultad en la toma de la lectura.





## DESARROLLO DE APLICATIVOS



Version 1



MG SYSTEM- OPERATIVA

Ingrese su Cedula

Ingresar

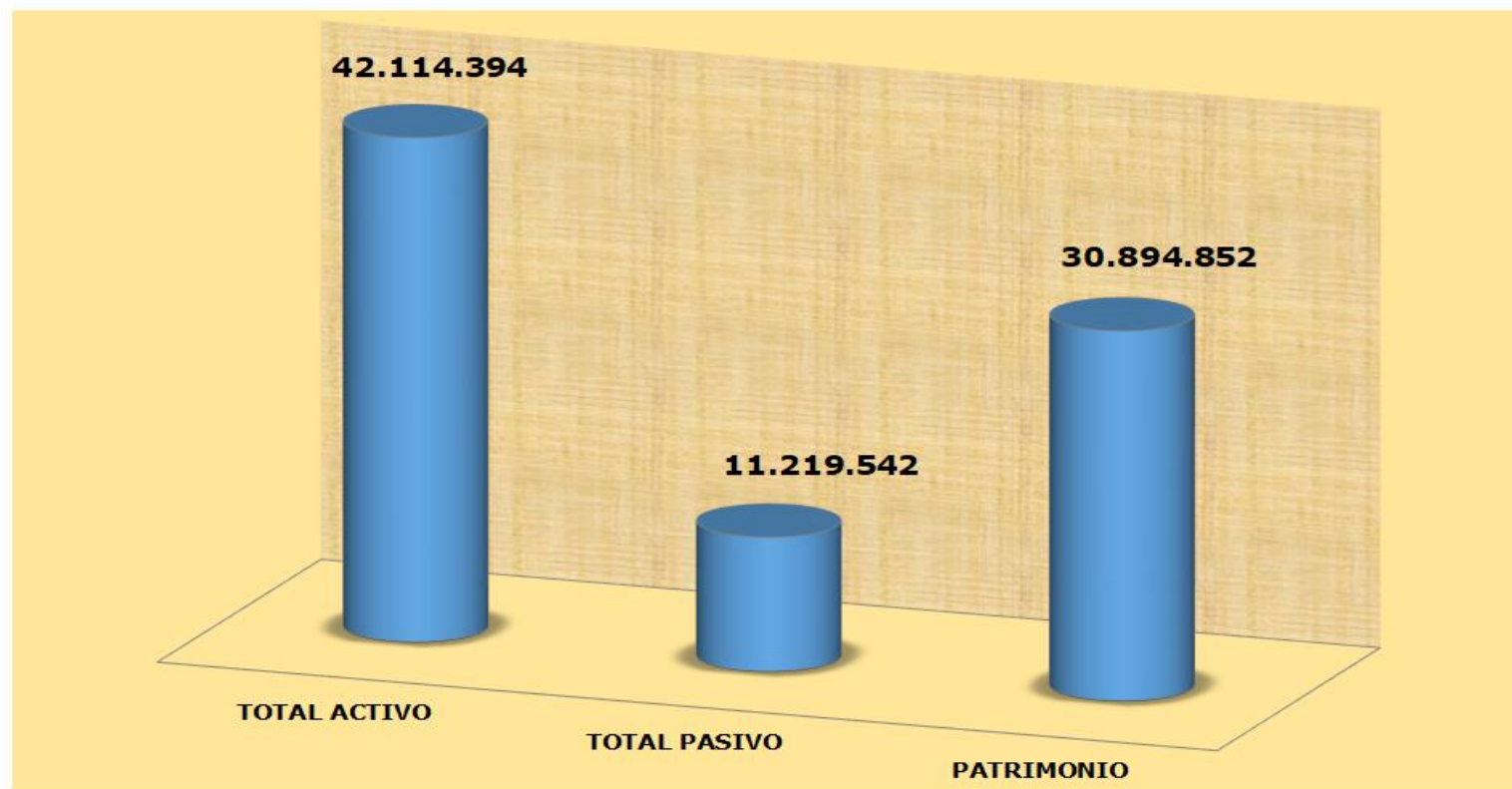


Desarrollado por:  
Marcos Posada Vargas

- MG-SMS, Para el envío de mensajes de texto
- Aplicativo ALMACÉN, para gestionar la entrega y devolución de maquinaria , herramientas e insumos.
- Aplicativo OPERATIVA, para el registro de actividades realizadas.



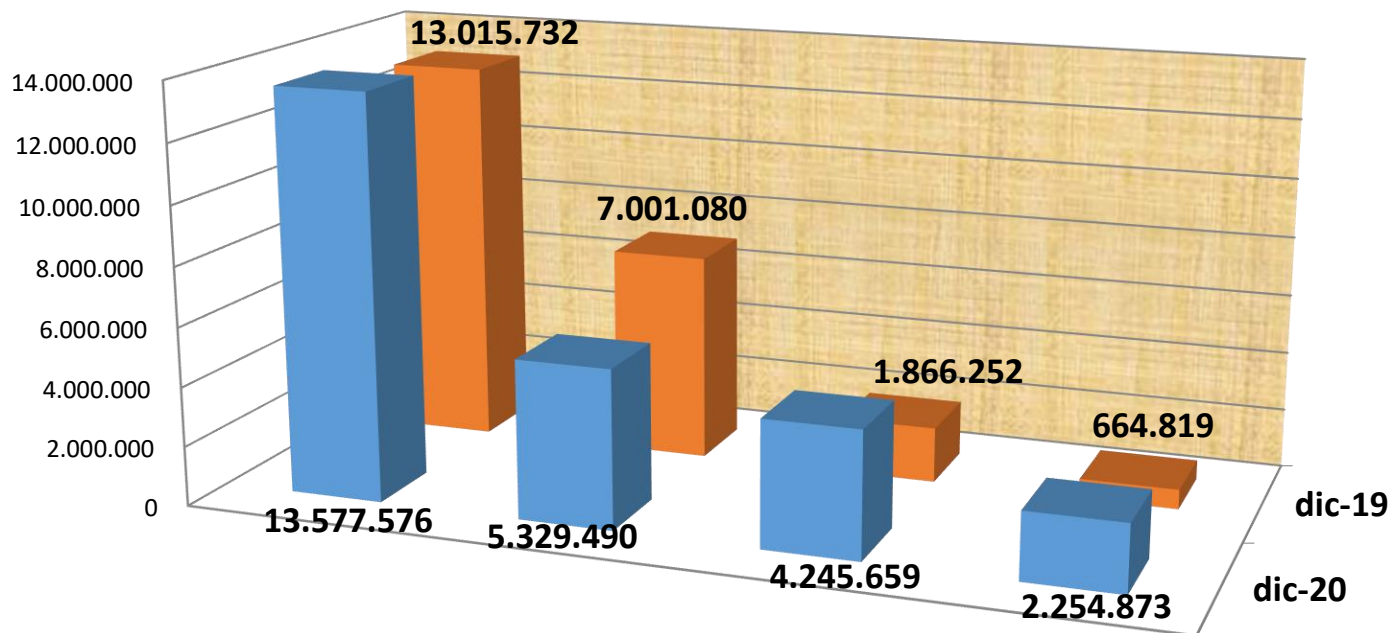
## COMPOSICIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – DICIEMBRE 2020 NORMA NACIONAL



# ÁREA FINANCIERA



## ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO CON NC



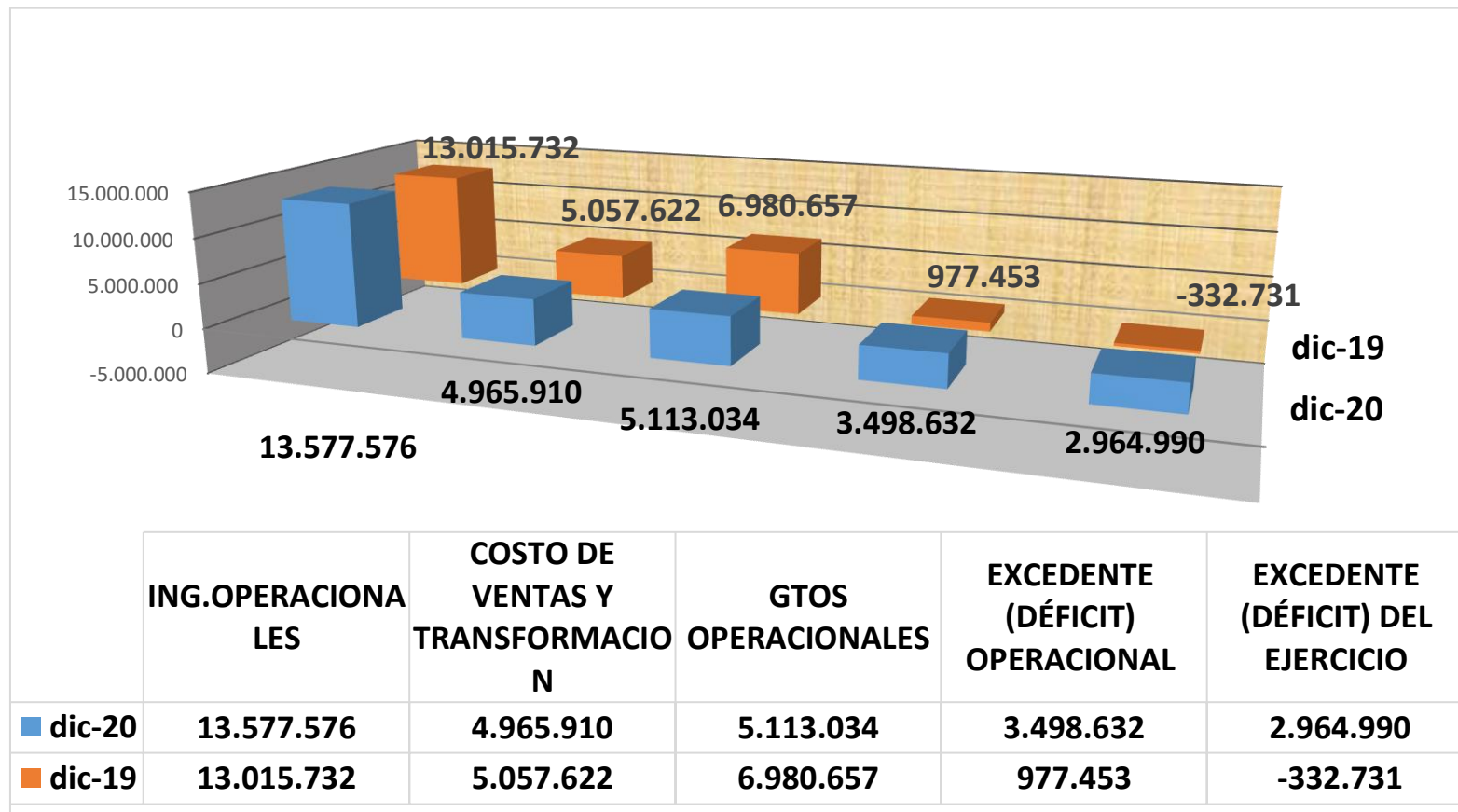
|          | INGR.OPERACION<br>ALES | GTOS<br>OPERACIONALES | EXCEDENTE<br>(DEFICIT)<br>OPERACIONAL | EXCEDENTE<br>(DEFICIT)<br>EJERCICIO |
|----------|------------------------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| ■ dic-20 | 13.577.576             | 5.329.490             | 4.245.659                             | 2.254.873                           |
| ■ dic-19 | 13.015.732             | 7.001.080             | 1.866.252                             | 664.819                             |



# ÁREA FINANCIERA



## ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO NIIF







## DISMINUCIÓN EN GASTOS OPERACIONALES

| AÑO        | GASTOS OPERACIONALES |
|------------|----------------------|
| 2019       | 7.001.080            |
| 2020       | 5.329.490            |
| DIFERENCIA | 1.671.590 (23,8%)    |

Contablemente hay una reducción de los gastos operacionales en un 23,8%, aun teniendo en cuenta que en la vigencia de 2020, Se asumió la causación del calculo actuarial de las pensiones y la Provisión de cartera de 2 años. (2019 y 2020). Con el fin de que los estados financieros reflejen de manera fidedigna la situación de la empresa.

También asumimos en este concepto de gastos operaciones los resultados negativos en los rendimientos financieros de los fondos de inversión de la fiducia (firmado en el 2017) por efectos de la volatilidad de los mercados bursátiles en la época de la pandemia, por valor de **-42.082.404,22**

De los contrario nuestras utilidades habían sido superiores a la que hoy se refleja en los estados financieros.

# ÁREA FINANCIERA



## INFORME PRESUPUESTAL COMPARATIVO

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

| CONCEPTO              | 2019                 | 2020                  |
|-----------------------|----------------------|-----------------------|
| Presupuesto Inicial   | \$16.081'520.968     | \$ 14.006'767.208     |
| Presupuesto Ejecutado | \$15.567'103.201     | \$ 14.219'280.950     |
| Menor Valor Recaudado | <b>\$514'417.767</b> | -----                 |
| Mayor Valor Recaudado | -----                | <b>\$ 212'513.742</b> |

### PRESUPUESTO DE GASTOS

| CONCEPTO              | 2019             | 2020              |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| Presupuesto Inicial   | \$16.081'520.968 | \$ 14.006'767.208 |
| Presupuesto Ejecutado | \$15.897'635.106 | \$ 11.837'526.543 |

### DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL

| CONCEPTO                          | 2019                  | 2020                    |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------------|
| Presupuesto de Ingresos Ejecutado | \$15.567'103.201      | \$ 14.006'767.208       |
| Presupuesto de Gastos Ejecutado   | \$15.897'635.106      | \$ 11.837'526.543       |
| <b>DEFICIT O SUPERAVIT</b>        | <b>\$ 330'531.905</b> | <b>\$ 2.169'240.665</b> |

SILVIA LILIANA BETANCOURT PRADA – GERENTE



## DETALLE DE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

| CONCEPTO                           | VALOR                   |
|------------------------------------|-------------------------|
| GASTOS DE FUNCIONAMIENTO           | \$ 1.496'.488.795       |
| GASTOS DE DEUDA PÚBLICA            | \$170.772               |
| PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN | <b>\$ 672'581.098</b>   |
| TOTAL                              | <b>\$ 2.169'240.665</b> |



## INCORPORACIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO 2021

De conformidad con el decreto 115 de 1996 se estableció los recursos a incorporar en el presupuesto del 2021 así:

| CONCEPTO                                                        | VALOR                      |
|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|
| SALDO DE BANCOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020                       | \$ 3.199'229.206           |
| RELACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2020         | \$ 254'968.391             |
| RELACIÓN VALOR DE CUENTAS DE TERCEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 | \$ 143'329.839             |
| <b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>                                   | <b>\$ 2.800.930.975,92</b> |



## COMPARATIVO PROYECCIÓN INVERSIONES

| 2020            | 2021            |
|-----------------|-----------------|
| \$2.308'848.215 | \$4.940'825.356 |

Se aumento el porcentaje de proyectos de inversión en \$2.631.977.141, es decir un 214% con respecto a lo que dejaron destinado desde el año 2019 para ejecución en el año 2020.

Esto se debe a que por primera vez en el 2021 se tuvo en cuenta el componente de inversión de la tarifa (CMI) de acueducto y alcantarillado y se le dio la destinación específica que tiene para inversión, de esta manera aseguramos que no se utilicen estos recursos en otros conceptos como funcionamiento o administración.



## PLAN DE INVERSIONES

| CONCEPTO             | ACUEDUCTO               | ALCANTARILLADO   |
|----------------------|-------------------------|------------------|
| COBERTURA            | \$ 30.000.000           | \$ 20.000.000    |
| CALIDAD              | \$ 166.193.023          | \$ 76.449.000    |
| CONTINUIDAD          | \$ 1.923.306.072        | \$ 2.724.877.261 |
| TOTAL POR SERVICIO   | \$ 2.119.499.095        | \$ 2.821.326.261 |
| <b>TOTAL GENERAL</b> | <b>\$ 4.940.825.356</b> |                  |





## CUENTAS POR COBRAR ALCALDIA MUNICIPAL

En revisión realizada a Los estados financieros de 2019, evidencie que la alcaldía debía por concepto de subsidios entre julio y noviembre de 2019, \$725 millones de pesos aproximadamente.

| CUENTA POR COBRAR ALCALDÍA MUNICIPAL<br>SUBSIDIOS OTORGADOS A ESTRATOS 1 Y 2 |                          |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| PERIODO                                                                      | VALOR CUENTA DE<br>COBRO |
| jun-19                                                                       | \$ 117.016.048           |
| jul-19                                                                       | \$ 120.317.119           |
| ago-19                                                                       | \$ 122.197.223           |
| sep-19                                                                       | \$ 121.835.152           |
| oct-19                                                                       | \$ 120.964.515           |
| nov-19                                                                       | \$ 123.126.629           |
| <b>TOTAL VALOR PENDIENTE DE PAGO<br/>A DICIEMBRE DE 2019</b>                 | <b>\$725.456.686</b>     |



La actual administración puso al día esta obligación y viene pagando de manera puntual todos los conceptos.

Esta situación no es nueva, La Alcaldía Municipal adeudaba a la empresa por concepto de subsidios otorgados a los usuarios de estrato 1 y 2 entre los años 1996 a 2009 aproximadamente 5.652 millones de pesos, situación que se arregló mediante convenio, a la firma del programa de gestión en diciembre de 2017, la Administración Municipal se comprometió con la superintendencia a pagar 800 millones en 2018 y el saldo en 16 cuotas anuales.

Creo que el hecho de que se haya permitido dejar aumentar la deuda hasta un monto tan elevado trajo como consecuencia desfinanciación y no ejecución de inversiones en infraestructura a lo largo de este tiempo; así como incumplimiento en pagos a proveedores y empleados.

No es posible que durante 14 años se haya prestado el servicio, Se hallan hecho los respectivos descuentos por subsidios a los estratos 1, 2 y el dinero no haya llegado a formar parte de los fondos de la E.A.A.A



## CULMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO

Con una inversión  
presupuestal total de  
**\$4.724.393.931**

### EJECUCIÓN EN OBRA

- **\$2.368.022.078 – 2019**
- **\$ 2.356.371.853 – 2020**



Contrato de Interventoría de la construcción del tanque de almacenamiento  
con una inversión presupuestal total de **\$529.032.251**

- **\$ 265.837.443,00 – 2019**                      **\$ 263.194.808,00 – 2020.**



## CONTINUIDAD EN EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Limpieza de los colectores de alcantarillado y estructuras de inspección con el vehículo tipo Váctor, realizando intervención de sitios críticos, como lavado, sondeo y succión de tuberías, cajas y pozos que presentaban taponamiento y producían rebosamiento en barrios como:

- San pedro
- Nacional
- Fátima
- Libertador
- 1° de Mayo
- Cafasur
- Arkabal
- San Rafael
- Villa catalina
- Isaías olivar
- Belén parte baja
- Corregimiento de Chicoral.



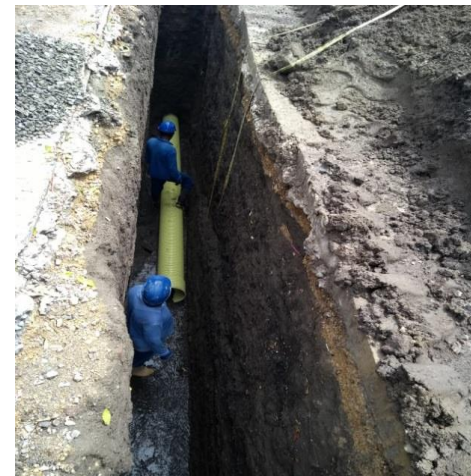


# ÁREA OPERATIVA



## REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO:

454 mt lineales de la red de alcantarillado en el casco urbano del municipio de El Espinal y el corregimiento de Chicoral.



**CORRECCIÓN DE FUGAS:** Se corrigió 512 eventos de fuga que ocasionan pérdidas de agua potable en la red de distribución y por ende problemas de ineficiencia en la prestación del servicio domiciliario de acueducto.



## OTRAS LABORES OPERATIVAS



### REPOSICIÓN DE TAPAS DE POZO Y REJILLAS DE SUMIDEROS EN HF:

Reposición de 72 tapas de pozo en HF por hurto o deterioro de las mismas.

### REJILLAS EN HF:

En la vigencia 2020 se repusieron 47 rejillas para sumidero instaladas por hurto deterioro de las mismas.





# ÁREA OPERATIVA



## REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RED PRINCIPAL DE ACUEDUCTO:

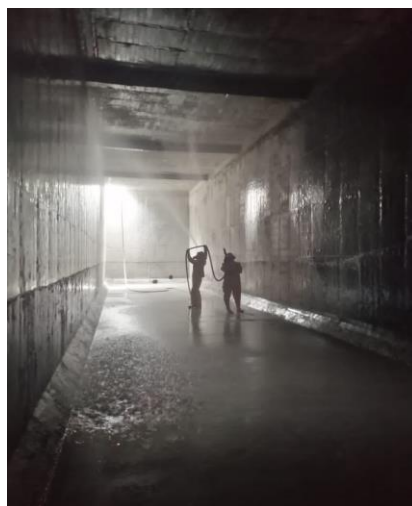
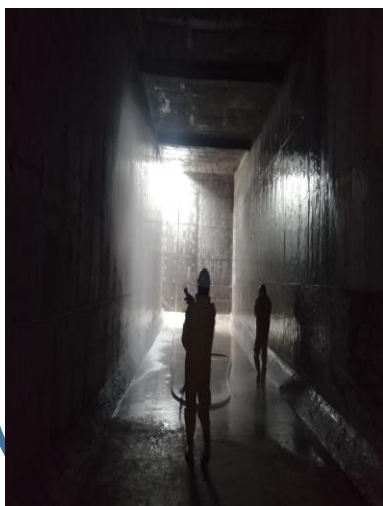
498,80 metros lineales de la red de acueducto.



## REPOSICIÓN DE PAVIMENTO



## LAVADO Y DESINFECCIÓN DEL TANQUE



## LIMPIEZA DE SUMIDEROS





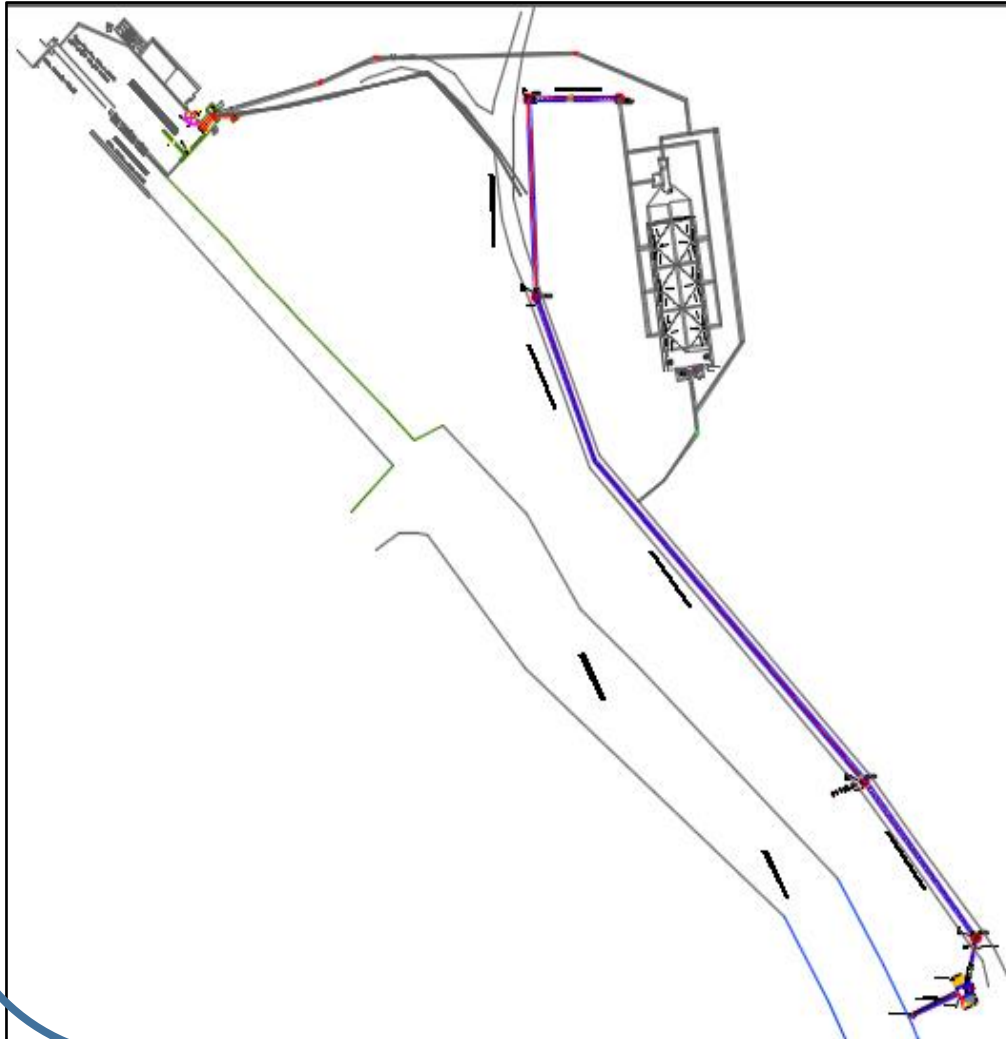
## DESARENADOR

Esta obra que fue proyectada en 2013 con recursos de la nación a través de Findeter, se encontraba suspendida desde el año 2015 por problemas de diseño en el descole o sistema de evacuación de los sedimentos. En el año 2020 empezamos a tocar puertas en Findeter hasta lograr viabilizar nuevamente esta etapa del proyecto y poder poner en funcionamiento esta obra tan importante para la continuidad en la prestación del servicio.





## DESARENADOR



Una obra de 1.254.249.437, Estuvo a punto de quedar perdida entre la maleza por la viabilización y construcción de el descole que tiene un valor de \$267.500.970





## DESARENADOR

Esta obra ayudara con la continuidad del servicio de acueducto, teniendo en cuenta que cuando la fuente de agua nuestro “Rio Coello “presente turbiedad, no será indispensable suspender el servicio por ese motivo que en la actualidad representan aproximadamente el 26% de las suspensiones.





## DESARENADOR

### CONTRATO DE OBRA

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE      | Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter (Fiduciaria Bogotá S.A.) Nit 830.055.897-7                                                                                                                                                                          |
| CONTRATO DE OBRA | PAF-ATF-O-037-2020                                                                                                                                                                                                                                                                |
| OBJETO           | CONTRATAR EL PROYECTO DENOMINADO: “OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, OBRAS DE DESCOLE”                                                                                                                                            |
| VALOR            | DOSCIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS M/CTE.<br><b>(\$208.466.907,00)</b> incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar. |
| PLAZO            | TRES (3) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| CONTRATISTA      | ORFI INGENIERIA SAS, con NIT 900.616.351- 1                                                                                                                                                                                                                                       |
| INICIO           | 14 DE ENERO DE 2020                                                                                                                                                                                                                                                               |

### CONTRATO DE INTERVENTORIA

|                  |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATANTE      | Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter (Fiduciaria Bogotá S.A.) Nit 830.055.897-7                                                                                                                                               |
| CONTRATO DE OBRA | PAF-ATF-I-052-2020                                                                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO           | CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "OBRAS PRIORITARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE I DEL MUNICIPIO DEL ESPINAL, OBRAS DE DESCOLE” |
| VALOR            | CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL SESENTA Y TRES PESOS M/CTE <b>(\$59.034.063,00)</b> , incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y local a que hubiere lugar                 |
| PLAZO            | CUATRO (4) MESES                                                                                                                                                                                                                                       |
| CONTRATISTA      | PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, con NIT 900426155-7                                                                                                                                                                                                        |
| INICIO           | 14 DE ENERO DE 2020                                                                                                                                                                                                                                    |



# ÁREA ESTRATÉGICA



## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.



### Planteamiento de la Situación:

Se configura una inviabilidad financiera, pues presentaba perdidas recurrentes; los ingresos que generaba no alcanzaban para cubrir los egresos.



# ÁREA ESTRATÉGICA



## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

El sostenimiento recurrente de pérdidas para la empresa prestando este servicio se constituiría en un daño patrimonial para el Estado; La E.A.A.A, no pudo destinar los recursos de los servicios de acueducto y alcantarillado a subsidiar el servicio de plaza de mercado.





## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

La E.A.A.A no tiene la competencia para reorganizar el uso del espacio público en el municipio; de forma que se fomente el uso y ocupación de la plaza de mercado. Esta competencia es exclusiva de la alcaldía Municipal.



# ÁREA ESTRATÉGICA



## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.



### ANÁLISIS DE LOS ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN BÚSQUEDA DE LA SOLUCIÓN:

El municipio de El Espinal cedió este bien inmueble a título gratuito mediante escritura pública No 1137 de diciembre 31 de 1982. Dejando establecido su destinación para funcionamiento de la plaza de mercado de El espinal.

Por esta razón se cataloga como bien de uso público, destinado al uso, goce y disfrute de la colectividad.

Estos bienes figuran en la constitución política, como bienes que reciben un tratamiento especial.

Los bienes de uso público son inalienables e imprescriptibles.





## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.

La donación a título gratuito es viable jurídicamente ente entidades públicas; y no es contrario a lo ordenado en el artículo 355 de la constitución política de Colombia.

Es incuestionable que la actividad de las plazas de mercado constituye un servicio público del orden municipal, por determinación de la ley y por reconocimiento jurisprudencial. (Sentencia Corte suprema T238/1993.)

El art 113 de la constitución política de Colombia instituyó el principio de colaboración armónica entre entidades públicas para desarrollar sus finalidades.

La ley de contratación administrativa, (art 92 ley 1474 de 2011), autoriza a las entidades públicas, para realizar contratos interadministrativos entre ellas, en el cual claramente se incluye la promesa de donación a título gratuito.

# ÁREA ESTRATÉGICA



## ENTREGA DE LA PLAZA DE MERCADO CABALLERO Y GONGORA A LA ALCALDIA MUNICIPAL.



### SOLUCIÓN PLANTEADA:

Bajo el principio de colaboración armónica entre la Alcaldía y la E.A.A.A se entrega a título de donación gratuita; el inmueble denominado plaza de mercado Caballero y Góngora.



MUCHAS  
GRACIAS



**EAAA**  
DEL **Espinal** E.S.P.

[www.aaespinal.com.co](http://www.aaespinal.com.co)

